



Gobierno Municipal de Rayón, S.L.P.  
Administración 2018-2021



# PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE TRABAJO 2019 DEL MUNICIPIO DE RAYÓN, S.L.P.

**POR DEPARTAMENTOS  
ADMINISTRACIÓN  
2018-2021**

Jardín Hidalgo # 110, C.P. 79740  
Centro Rayón, S. L. P.  
Tels: (487) 87 7 00 61 Fax: 87 7 00 63



## *Departamentos*

Secretaría General.....	3
Sindicatura.....	4
Contraloría Interna.....	5
Recursos Humanos.....	7
Unidad de Transparencia.....	8
Desarrollo Social.....	12
Obras Públicas.....	14
Servicios Municipales.....	16
Deportes.....	17
Cultura.....	19
Desarrollo Rural.....	21
Seguridad Pública.....	23
Instancia de la Mujer.....	25
Archivo.....	26
Prospera Programa de Inclusión Social.....	28
Pensión de Adulto Mayor.....	30
Registro de Fierros.....	32
Registro Civil.....	33
Protección Civil.....	34
Giros Mercantiles.....	36
Asuntos Indígenas.....	37
Museo Municipal.....	38
Cronista Municipal.....	39
Turismo.....	41
Instituto Nacional Para el Adulto Mayor.....	43
Biblioteca Municipal.....	45
Tesorería.....	47
Rastro Municipal.....	49
SIPINNA.....	50
SALUD.....	52



# Secretaría General

## Descripción de Programas o Actividades a Desarrollar

Despacho de los asuntos diarios presentados dentro de esta presidencia Municipal, así como de auxiliar al Presidente y al H. Cabildo en sus funciones, asumiendo la responsabilidad de desempeñar conforme al artículo 78 de la Ley del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí las facultades y obligaciones encomendadas con pleno apego a la ley, buscando siempre tener una relación respetuosa y cordial entre el Gobierno Municipal, la sociedad y los diferentes gobiernos de los Municipios aledaños a este.

## Metas

Ser un área organizada, coordinada, honesta y transparente.

Mejorar día con día la calidad de los servicios que se ofrecen a la ciudadanía.

Apoyar y asesorar a los departamentos de la administración en las problemáticas que se les presenten en el desempeño de sus funciones.

Organizar, convocar y presenciar con voz pero sin voto las sesiones de cabildo. Así como tener en perfecto orden actas y notificaciones de acuerdos emanadas de las mismas.

## Objetivos

Proporcionar a la ciudadanía un servicio eficaz, eficiente, de calidad y respetuoso.

Fortalecer la relación entre el gobierno Municipal y la Ciudadanía.

Desempeñar las funciones administrativas de forma ordenada y sincronizada con la totalidad de los departamentos.

Fomentar la construcción de estrategias para mantener la gobernabilidad y la participación ciudadana.

## Unidad Administrativa Responsable de su Ejecución

Secretaría General



# Sindicatura

## Descripción de Programas o Actividades a Desarrollar

La procuración, defensa y promoción de los intereses municipales.

Representación jurídica.

Vigilar con la oportunidad necesaria, que se presente al Congreso del Estado en tiempo y forma la cuenta pública anual; asimismo, cerciorarse de que se ordene la publicación de los estados financieros mensuales, previo conocimiento del Ayuntamiento.

Legalizar la propiedad de los bienes municipales e intervenir en la formulación y actualización de los inventarios de bienes muebles e inmuebles del Municipio.

Asistir puntualmente a las sesiones del Cabildo y participar en las discusiones con voz y voto.

Brindar servicio de calidad a los ciudadanos que lo requieran.

Asistir a todas las sesiones ordinarias del Consejo Municipal de Seguridad Pública.

## Metas

Brindar el mejor servicio al ciudadano, de manera siempre honesta y responsable así como defender los intereses del municipio, vigilando su correcta aplicación.

## Objetivos

Atender en todo momento a los problemas que aquejan al gobierno municipal y a los ciudadanos con eficacia para lograr la resolución jurídica de todos los casos y resolver en tiempo y forma todos y cada uno de los asuntos legales que se presenten tanto al gobierno como a la ciudadanía.

## Unidad Administrativa Responsable de su Ejecución

Sindicatura Municipal



# Contraloría Interna

## Descripción de Programas o Actividades a Desarrollar

Establecer un programa de auditorías administrativas y financieras de carácter preventivo y/o correctivo, a las Dependencias Municipales, con el objeto de revisar la eficiencia de sus operaciones, así como comprobar el cumplimiento honesto de sus actividades, con apego a las leyes, decretos, reglamentos y presupuestos establecidos. Coordinar los trabajos del Registro Patrimonial del personal de la Administración Municipal.

Realizar auditorías y revisiones a las obras ejecutadas por la Administración Pública Municipal

Vigilar que las licitaciones públicas y las invitaciones restringidas de obras públicas se realicen conforme a la normatividad

Elaborar el Programa Anual de Auditoría

Realizar auditorías y revisiones a los diferentes conceptos del gasto y funciones administrativas

Establecer un módulo de atención, información y quejas al servicio de la Ciudadanía.

## Metas

Detectar y corregir en tiempo y forma las deficiencias de las operaciones y procedimientos que se pudieran presentar en los distintos departamentos.

Desarrollar el control de inventarios por medio de resguardos y conservación.

Supervisar permanentemente el uso y conservación de los bienes inmuebles

Mantener el registro de bienes asignados por usuarios efectuando el control de altas, bajas y transferencias de bienes patrimoniales.

Revisar los contratos realizados con los diferentes contratistas y revisar que estos se cumplan.

## Objetivos

Planear, programar, organizar, coordinar y evaluar los sistemas de control interno en cada uno de los departamentos que forman el ayuntamiento.



Gobierno Municipal de Rayón, S.L.P.  
Administración 2018-2021



Proteger el patrimonio del municipio regulando su uso en forma racional, de los bienes muebles e inmuebles del dominio público.

Mantener actualizado el inventario de los bienes que integran el acervo patrimonio de ayuntamiento

### **Unidad Administrativa Responsable de su Ejecución**

Contraloría Interna Municipal



# Recursos Humanos

## Descripción de Programas o Actividades a Desarrollar

Proveer al ayuntamiento de los recursos humanos que sean necesarios para realizar una función completa en cualquiera de los diferentes departamentos todo con beneficio de la ciudadanía, así como mantener estos recursos competentes, tomando en cuenta, perfil, capacidad ética y habilidades, con el fin de que la institución tenga una estructura firme y organizada para cada área.

### Metas

Mantener al personal competente en cada área o departamento de la administración

Crear plantilla de trabajadores acorde a los departamentos de la administración

Y demás cuestiones inherentes a mis funciones acordes a lo establecido en las distintas leyes y reglamentos que regulan la función del departamento

### Objetivos

Reclutar y seleccionar al mejor personal para cada área de este H. Ayuntamiento.

Capacitar al personal acorde al área que brindara sus servicios.

Brindar asesoría recurrente al personal para un buen desempeño de sus funciones en cada área

Mantener registro de asistencia del personal

Crear el expediente personal para cada uno de los integrantes de la administración.

Asegurar la operatividad de los trámites administrativos relacionados con licencias médicas accidentes laborales, permisos, vacaciones y otros trámites que requiera el personal.

Demás que se susciten en el transcurso de la administración.

### Unidad Administrativa Responsable de su Ejecución

Recursos Humanos





# Unidad de Transparencia

## Descripción de Programas o Actividades a Desarrollar

Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública y a las relativas al ejercicio de la acción de protección de datos personales

Difundir en coordinación con las dependencias y unidades administrativas correspondientes la información a que se refieren los artículos 84 Y 85, de esta Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a través de la plataforma estatal de transparencia “PETS” así como también trabajar en la actualización de la información que solicita la ley general de transparencia de acceso a la información pública a lo que refiere los artículos 70 y 71 a través de la Plataforma Nacional De Transparencia “PNT”.

Administrar, sistematizar, archivar y resguardar la información clasificada como reservada y confidencial en coordinación el “Comité De Transparencia”.

Notificar a la contraloría interna cuando alguna área se niegue a colaborar para dar cumplimiento de la ley de transparencia de acceso a la información pública del estado de San Luis Potosí, y la ley general de transparencia y acceso a la información pública, para que esta a su vez inicie el procedimiento de responsabilidad respectivo.

Orientar y auxiliar a las personas en la elaboración y entrega de las solicitudes de acceso a la información.

Realizar los trámites y gestiones dentro de la entidad pública de su adscripción para entregar la información solicitada y efectuar las notificaciones correspondientes.

Administrar y actualizar mensualmente el registro de las solicitudes, respuesta, trámites y costos que implique el cumplimiento de sus funciones y Las necesarias para facilitar el ejercicio del derecho de acceso a la información y la protección general de datos personales de acuerdo con los principios y preceptos establecidos por la Ley.

Solicitar capacitaciones a las dependencias correspondientes para adquirir nuevos conocimientos, y de esta manera cumplir correctamente de acuerdo a las responsabilidades y obligaciones que requiere la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, la ley general de transparencia y la plataforma





nacional de transparencia.

Trabajar en coordinación con las unidades administrativas del administrador, así como mantener una constante capacitación para el manejo de las plataformas de transparencia.

Vigilar que las áreas estén cumpliendo con los periodos de actualización de la información pública de oficio a lo que hace referencia la ley local y la ley nacional de transparencia.

Cooperar con el Organismo garante competente para capacitar y actualizar, de forma permanente, a todos los Servidores Públicos en materia del derecho de acceso a la información, a través de los medios que se considere pertinente.

## **DEL EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

### **Del Artículo 119, de la Ley De Protección De Datos Personales Del Estado De San Luis Potosí:**

Aprobar, supervisar y evaluar las políticas, programas, acciones y demás actividades que correspondan para el cumplimiento de la presente Ley y demás disposiciones que resulten aplicables en la materia;

Coordinar, realizar y supervisar las acciones necesarias para garantizar el derecho a la protección de los datos personales en la organización del responsable, de conformidad con las disposiciones previstas en la presente Ley y en aquellas disposiciones que resulten aplicables en la materia, en coordinación con el oficial de protección de datos personales, en su caso;

Instituir, en su caso, procedimientos internos para asegurar la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO;

Confirmar, modificar o revocar las determinaciones en las que se declare la inexistencia de los datos personales, o se declare improcedente, por cualquier causa, el ejercicio de alguno de los derechos ARCO;

Establecer y supervisar la aplicación de criterios específicos que resulten necesarios para una mejor observancia de la presente Ley y demás ordenamientos que resulten aplicables en la materia;



Supervisar, en coordinación con las áreas o unidades administrativas competentes, el cumplimiento de las medidas, controles y acciones previstas en el documento de seguridad;

Coordinar el seguimiento y cumplimiento de las resoluciones emitidas por la CEGAIP;

Establecer programas de capacitación y actualización para los servidores públicos en materia de protección de datos personales, y

Dar vista al órgano interno de control o instancia equivalente en aquellos casos en que tenga conocimiento, en el ejercicio de sus atribuciones, de una presunta irregularidad respecto de determinado tratamiento de datos personales.

Capacitar a las unidades administrativas para crear y publicar los avisos de privacidad de todos aquellos trámites y/o servicios donde se lleve a cabo el tratamiento de datos personales.

## **Metas**

Fortalecer el ejercicio del derecho al acceso a la información pública para que la sociedad tenga mayores facilidades para ejercerlo, garantizar la protección de datos personales de los particulares, crear el Reglamento Interno Del Comité De Transparencia.

## **Objetivos**

Participar proactivamente en la cultura de la Transparencia y al cumplimiento de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, Ley De Protección De Datos Personales Del Estado De San Luis Potosí así como la publicación de las obligaciones de Ley General De Contabilidad Gubernamental, para la rendición de cuentas ante la ciudadanía.

Ofreciendo a la sociedad las acciones y aceptando consecuentemente la responsabilidad de las mismas. Permitiendo el acceso a la información al escrutinio público para que aquellos interesados puedan revisarla.



Gobierno Municipal de Rayón, S.L.P.  
Administración 2018-2021



## Unidad Administrativa Responsable de su Ejecución

Unidad de Transparencia



# Desarrollo Social

## Descripción de Programas o Actividades a Desarrollar

La coordinación de desarrollo social municipal es una función administrativa del ayuntamiento que consiste en planear, implementar, operar, dar seguimiento y evaluar con base en las disposiciones jurídicas, reglamentarias, normativas, y administrativas aplicables, los programas de infraestructura y desarrollo social y humano en el ámbito municipal; involucrando la participación comunitaria en el fomento a la educación, la cultura, la salud, la recreación y el deporte. Así como las diversas obras y acciones de desarrollo social aprobadas por el “consejo de desarrollo social municipal” derivadas de los recursos del ramo 33. Así como de los diferentes programas de los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal, que proporcionen mejores condiciones de vida para la población del municipio.

Por esta razón al inicio de cada uno de los ejercicios fiscales se realizara priorización y validación de obras y acciones ante el consejo de desarrollo social municipal, para que conformen el programa de obra anual de cada ejercicio, apegándose a los lineamientos de operación del fondo de aportaciones para la infraestructura social, de donde provienen los recursos del ramo 33 (F.I.S.M. Y F.F.M.), y a la apertura programática correspondiente a cada ejercicio.

## Metas

Ejecutar el programa de obra y acciones para el período 2018, disminuyendo de manera sustancial el rezago en los diferentes rubros como son agua potable, drenaje, caminos, electrificación, infraestructura educativa, salud, infraestructura productiva, urbanización, vivienda, seguridad pública, asistencia social y servicios públicos municipales, en apego a los lineamientos generales de la operación de los fondos del Ramo 33, así como las leyes que rigen su operación.



Gobierno Municipal de Rayón, S.L.P.  
Administración 2018-2021



## Objetivos

Conducir y conformar una política social municipal integral y sustantiva orientada por valores de convivencia social, de equidad de género y de igualdad de oportunidades a fin de impulsar el desarrollo sustentable de la comunidad urbana y rural del municipio por medio de la vinculación responsable y transparente de prioridades, promoviendo la participación ciudadana, fomentando la corresponsabilidad en materia de infraestructura y desarrollo cultural, deportivo, social, agropecuarios y de servicios básicos a través de estrategias de planeación, coordinación, dirección y evaluación de los programas, proyectos, obras y acciones en materia de desarrollo social, con el fin de fortalecer el tejido social y mejorar la calidad de vida de la población.

## Unidad Administrativa Responsable de su Ejecución

Desarrollo Social



# Obras Públicas

## Descripción de Programas o Actividades a Desarrollar

Mantenimiento de la vía pública municipal, realizando limpieza, conformación y bacheo. Atención a solicitudes propias del departamento como lo son asignación de número oficial, permisos, constancias, licencias, certificaciones y alumbrado público.

Realizar proyectos en beneficio de la población, de acuerdo con sus necesidades en la zona urbana y rural, según el marco legal y normativo.

Mantenimiento regular en relleno sanitario para eficiente funcionamiento.

Coordinación de vehículos recolectores para brindar un servicio correcto.

Mantenimiento de espacios públicos.

## Metas

El departamento deberán ser capaz de brindar un servicio eficiente y eficaz en las actividades que le competen, en beneficio de la ciudadanía.

Gestionar los recursos necesarios ante las autoridades competentes, para dar respuesta a las necesidades que demanda la población en lo que compete al departamento.

Gestionar ante el municipio la reparación de pipa de agua para reactivación del servicio.

Dar mantenimiento al alumbrado público, realizando recorridos e inspecciones dentro de la Cabecera Municipal y sus Comunidades.

Un eficiente servicio de recolección de basura en las comunidades y Cabecera municipal.

Implementar acciones duraderas para el correcto funcionamiento del relleno sanitario municipal.

## Objetivos

Planear, administrar, organizar, dirigir, supervisar y evaluar obras y acciones que permitan el desarrollo en infraestructura y equipamiento urbano y rural en el Municipio, para brindar un servicio de eficiencia y calidad a la ciudadanía.



Gobierno Municipal de Rayón, S.L.P.  
Administración 2018-2021



## Unidad Administrativa Responsable de su Ejecución

Obras Públicas





# Servicios Municipales

---

## Descripción de Programas o Actividades a Desarrollar

Dar respuesta a las solicitudes de Alumbrado público.

Mantenimiento de espacios públicos.

Coordinar con los recolectores de basura el correcto funcionamiento del relleno sanitario.

### Metas

Dar mantenimiento al alumbrado público, realizando recorridos e inspecciones dentro de la Cabecera Municipal y sus Comunidades.

Un eficiente servicio de recolección de basura en las comunidades y Cabecera municipal.

Implementar acciones duraderas para el correcto funcionamiento del relleno sanitario municipal.

### Objetivos

Planear, administrar, organizar, dirigir, supervisar y evaluar acciones que permitan el desarrollo en el Municipio, para brindar un servicio de eficiencia y calidad a la ciudadanía.

### Unidad Administrativa Responsable de su Ejecución

Servicios Municipales



# Deportes

## Descripción de Programas o Actividades a Desarrollar

Llevar a cabo los torneos de futbol soccer de forma permanente ya que este deporte es uno de los más practicados entre las personas activas deportivamente en nuestro municipio. Llevar a cabo los torneos de futbol Uruguayo de manera permanente, que a pesar del poco tiempo que se tiene practicando el futbol de este tipo ya se cuenta actualmente con un número considerable de equipos y jugadores. Llegar a contar con una selección de futbol digna de representar con orgullo nuestro municipio en competencias de dicho deporte. Llevar a cabo los torneos municipales de béisbol para seguir fomentando la actividad física entre las personas adultas mayores, ya que este deporte es más considerado por ellos para seguir activos deportivamente. Coordinarse con las instituciones educativas para llevar a cabo torneos infantiles de futbol, que es el deporte más practicado en las escuelas a nivel primaria y así seguir fomentando el deporte en nuestros pequeños. Apoyar a las selecciones de básquet bol varonil y femenino que participan en torneos fuera del municipio y que representan con orgullo a nuestro pueblo. Realizar el torneo de básquet bol categoría libre en las ramas varonil y femenino. Organizar los eventos deportivos en los diferentes festejos del municipio a lo largo del año como son el 11 de febrero, 5 de mayo, 16 de septiembre y 20 de noviembre. Convocar a los deportistas aficionados al volibol a practicar dicho deporte, ya que se ha ido perdiendo la práctica de este en los últimos años. Mantener en buenas condiciones los centros deportivos con los que cuentan el municipio, (unidad deportiva y la nueva unidad) incluyendo a las comunidades. Implementar el deporte de Lima Lama para todas aquellas personas que se interesen en las artes marciales y defensa personal. Atender las peticiones y solicitudes de la comunidad deportiva. 17 Gobierno Municipal de Rayón, S.L.P. Administración 2015-2018 Buscar la manera de ampliar el número de deportes a practicar en nuestro municipio; Atletismo, Ciclismo, BMX, Volibol, Skate, etc., en sus diferentes categorías y ramas.



## **Metas**

Que nuestros jóvenes deportistas tengan las oportunidades y apoyos necesarios para que puedan llegar a trascender en ámbito deportivo a otros niveles de competencia y así poder llegar a representar con orgullo a nuestro municipio en cualquier tipo de competencia deportiva. Contar con más y diversas ligas deportivas municipales y con mayor participación de la comunidad y de las instituciones educativas, incluyendo a las comunidades rurales y fomentar la inclusión de personas con alguna discapacidad o capacidades diferentes. Que los espacios deportivos siempre se encuentren en las condiciones óptimas para su utilidad, así como buscar la manera de contar con mayor infraestructura en los diversos puntos y brindar el servicio para de esa manera extender el fomento al deporte en todo el municipio.

## **Objetivos**

Fomentar el deporte y la actividad física entre la población del municipio, además de mantener siempre activos a los deportistas para de esa manera se alejen de los malos hábitos que generan el vicio y el ocio. Promover la actividad física en el sector educativo para que nuestros jóvenes y niños no sean tentados a la práctica de actividades ilícitas que puedan llegar a perjudicar su salud. Que toda la comunidad tenga la oportunidad de practicar su deporte favorito fortaleciendo así la superación personal o como recreación deportiva. Generar entre la población a través de los diferentes eventos y actividades una cultura de participación deportiva y competitiva sana en lo personal e individual.

## **Unidad Administrativa Responsable de su Ejecución**

Deportes



# Cultura

## Descripción de Programas o Actividades a Desarrollar

Domingos culturales.

La cultura en tu localidad.

Apoyar los proyectos de Desarrollo cultural del municipio.

Impartir talleres Artístico-Culturales.

Eventos sobre la fundación de Rayón. (11 de febrero)

Demostraciones de baile folklórico, canto, bandas de guerra, obras de teatro, poesías.

Composiciones, señorita fiestas patrias, altar de muertos, villancicos.

Programas alusivos a fechas conmemorativas. Programaciones en algunos eventos cívicos.

Festivales: Día del Niño, Día de la Madre, Día del Maestro, Día del Padre, Día del Abuelo, Día del Adulto Mayor, Día de la Secretaria, festejos navideños.

Invitación a artistas, solistas, tríos, rondallas, baile moderno, danzón, grupos de baile, grupos de danza, expositores en general.

Intercambio artístico con Instituciones Educativas, Municipios y Gobierno del Estado.

Promover a los jóvenes valores rayonenses en el ámbito del canto, la danza, el baile, la escultura, la pintura y la cultura en general.

Ejecución del programa PRODESCUM donde contamos con una bolsa de \$180,000.00, para dicho programa se emitió una convocatoria abierta al público, respondiendo a ella diferentes instituciones educativas y grupos particulares.

## Metas

Fomentar a través de diversas actividades las costumbres y tradiciones de nuestro municipio, impulsando a todos los sectores de la sociedad rayonense mediante proyectos culturales.

De la misma manera se llevará la cultura a lo largo y ancho del territorio municipal promoviendo grupos folklóricos y musicales, solistas y actores, etc. del ámbito local.

Brindar los espacios necesarios para el desarrollo de las actividades culturales, dando mantenimiento, construyendo o ampliando estos para brindar un mejor servicio.



Gobierno Municipal de Rayón, S.L.P.  
Administración 2018-2021



Realizar la entrega de los recursos provenientes del programa PRODESCUM a sus beneficiarios durante el primer semestre del año.

## **Objetivos**

El objetivo general del Departamento de Cultura: Es conservar y ampliar las tradiciones y costumbres, así como ofrecer una perspectiva amplia de las diferentes actividades culturales a lo largo y ancho del Municipio de Rayón, compartiendo a su vez con los diversos Departamentos de Cultura de los Ayuntamientos del Estado, normándonos siempre bajo una línea de trabajos y esfuerzos conjuntos en pro de las Instituciones Públicas y como promotores de imagen de las mismas.

Otro de los objetivos de éste Departamento, es el de realizar proyectos de Cultura que mejoren y acrecienten el acervo del Municipio, patrocinando y promoviendo de manera eficiente y expedita a todos quienes se encuentren involucrados con la cultura a nivel Municipal.

Proporcionar espacios para que los beneficiarios del programa PRODESCUM desarrollen sus proyectos.

## **Unidad Administrativa Responsable de su Ejecución**

Cultura



# Desarrollo Rural

## Descripción de Programas o Actividades a Desarrollar

Para lograr el desarrollo rural sustentable en el Municipio de Rayón, con el concurso de los diversos agentes organizados, se impulsará un proceso de transformación social y económica que reconozca la vulnerabilidad del sector y conduzca al mejoramiento sostenido y sustentable de las condiciones de vida de la población rural, a través del fomento de las actividades productivas y de desarrollo social que se realicen en el ámbito de las diversas regiones del medio rural, procurando el uso óptimo, la conservación y el mejoramiento de los recursos naturales y orientándose a la diversificación de la actividad productiva en el campo, incluida la no agrícola, a elevar la productividad, la rentabilidad, la competitividad, el ingreso y el empleo de la población rural de cada una de las comunidades y ejidos del Municipio de Rayón, S.L.P.

## Metas

Apoyar a los Agricultores de los ejidos y pequeños propietarios del Municipio de Rayón S.L.P., que siembren Maíz, sorgo o frijol con los trámites de reportes de siembra y siniestro, que les posibilite tener acceso al SAC (Seguro Agrícola Catastrófico) en aproximadamente 6000 hectáreas en el periodo de Primavera–Verano del año 2018.

Apoyar a los productores con sacos de semilla mejorada de sorgo en el ciclo primavera-verano 2018 y semilla de garbanzo forrajero en el ciclo otoño-invierno 2018-2019

Apoyar a los productores agropecuarios en el equipamiento de sus unidades de producción, en la adquisición de maquinaria o equipo

Apoyar a los productores en la adquisición de rollos de alambre para la rehabilitación de cercos.

Apoyar a los productores agrícolas en el reporte de presencia de la plaga de pulgón amarillo en el cultivo de sorgo, ante las instancias correspondientes.



Gobierno Municipal de Rayón, S.L.P.  
Administración 2018-2021



Apoyar a las unidades de producción familiar mediante acciones de capacitación teórico-práctica así como en los trámites de solicitudes de apoyo ante Sagarpa de paquetes del componente “El campo en nuestras manos”

## **Objetivos**

Promover y favorecer el bienestar social y económico de los productores, de sus comunidades, de los trabajadores del campo y, en general, de los agentes de la sociedad rural.

Contribuir a la soberanía y seguridad alimentaria del Municipio de Rayón, S.L.P., mediante el impulso de la producción agropecuaria.

Fomentar la conservación de la biodiversidad y el mejoramiento de la calidad de los recursos naturales, mediante su aprovechamiento sustentable.

Valorar las diversas funciones económicas, ambientales, sociales y culturales de las diferentes manifestaciones de la agricultura Municipal.

Fomentar el desarrollo de la agricultura familiar y contribuir con ello a la mejora de la calidad de vida de las familias Rayonenses y al fortalecimiento del entorno familiar mediante la participación de sus integrantes.

Fomentar el interés por parte de los productores por aquellas iniciativas que conlleven a la mejora de su capacidad productiva, manteniendo un enfoque de sustentabilidad.

Contribuir al desarrollo de la capacidad gestora de los productores rurales.

## **Unidad Administrativa Responsable de su Ejecución**

Desarrollo Rural





# Seguridad Pública

## Descripción de Programas o Actividades a Desarrollar

Hacer el requerimiento para la adquisición de vehículos, vestuario y armamento orgánico corto, para realizar nuestro trabajo con calidad y excelencia, promoviendo, respetando, protegiendo y garantizando los derechos humanos de la ciudadanía, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

La impartición de pláticas sobre las medidas de prevención contra los delitos en cada uno de los planteles educativos del municipio, así como en las diferentes comunidades, mismo serán impartidos desde nivel básico y nivel medio superior, los temas de: prevención de abuso sexual, sexualidad infantil, bullying, prevención del suicidio, drogadicción, tabaquismo y prevención de adicciones.

La elaboración y distribución de trípticos de prevención de los delitos, disminuyendo con esta acción, los delitos más comunes que prevalecen en nuestra región como son: violencia contra la mujer, violencia familiar, secuestro virtual, bullying, alcoholismo, drogadicción entre otros.....!!!!

Solicitar ante el centro de evaluación y control de confianza del estado, la programación para los exámenes de control y confianza para la totalidad del personal adscrito a la dirección de seguridad pública y tránsito municipal, de este municipio.

De conformidad con los procedimientos de la ley del sistema de seguridad pública del estado, durante todo el año en curso, se mandara a actualizar en su totalidad a todo el personal de la dirección de seguridad pública de este municipio, respecto al nuevo sistema penal acusatorio, así como la impartición de talleres de la "ética, valores y calidad en el servicio para el policía municipal.



Gobierno Municipal de Rayón, S.L.P.  
Administración 2018-2021



Se practicaron los exámenes de evaluación a la totalidad del personal de la dirección de seguridad pública para la portación de arma de fuego, realizándose los trámites para la revalidación de la licencia oficial colectiva no. 196-S.L.P., en virtud que citada licencia se debe revalidar cada dos años; así mismo con estas acciones se da cumplimiento a los protocolos que marca la secretaria de la defensa nacional (dirección general del registro de armas y control de explosivos)

### **Metas**

Ofrecer bienestar y seguridad a la ciudadanía, respetando y garantizando sus derechos e invitándolos de igual manera a cumplir con sus obligaciones que tenemos como mexicanos, así mismo con la impartición de los diferentes temas a desarrollar, tener un mejor conocimiento sobre los delitos más comunes que prevalecen en la actualidad, asimismo tener el acercamiento y la confianza a nuestra corporación de seguridad pública municipal., logrando con estas acciones, comunicación, acercamiento y confiabilidad entre el pueblo y sus servidores públicos.

### **Objetivos**

Es estar a la vanguardia en conocimientos y desarrollar nuestro trabajo con calidad y excelencia, promoviendo, respetando, protegiendo y garantizando los derechos humanos de la ciudadanía, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Así como, inculcar al personal policial los valores éticos y morales para un mejor desempeño de sus labores de campo y administrativos, y con esto obtener la plena confianza de la población rayonense, hacia el personal que conforman los cuerpos de seguridad municipal.

### **Unidad Administrativa Responsable de su Ejecución**

Seguridad Pública



# Instancia de la Mujer

## Descripción de Programas o Actividades a Desarrollar

Visitas a las distintas comunidades para hacer verificación de los grupos que continúan activos en el 2018 y así poder dar el seguimiento a las actividades por realizar.

Implementar talleres de sensibilización en las comunidades donde existen los grupos de instancia municipal de la mujer en coordinación con la Unidad Móvil y presidencia municipal

Realización de taller de manualidades en las comunidades.

Realización de evento 08 de Marzo día internacional de la mujer en coordinación con la presidencia municipal.

Realización de pequeños festejos a las mujeres del grupo en conmemoración al 10 de mayo día de las madres.

## Metas

Promover la equidad de género y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, apoyar políticas y programas para lograr el desarrollo económico y social de las mujeres; atender, en coordinación con otras instancias la problemática de la discriminación; instrumentar medidas que permitan la participación política y social de las mujeres, promover una cultura de respeto y garantía de sus derechos así como promover su desarrollo integral mediante distintos programas.

## Objetivos

Fortalecer la instancia municipal de la mujer, generando acciones que permitan el crecimiento del departamento y así disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres del municipio por medio de distintas estrategias

## Unidad Administrativa Responsable de su Ejecución

Instancia de la Mujer



# Archivo

## Descripción de Programas o Actividades a Desarrollar

Consultar leyes o reglamentos de CEGAIP, asistir a capacitaciones para prepararse mejor y brindar un excelente servicio.

Proporcionar capacitación a jefes y/o encargados de área para que conozcan el procedimiento de cómo se organiza, clasifica, codifica un expediente dentro del departamento de archivo.

Solicitar a quien corresponda material didáctico como: estantería, cajas Archivadoras AG-12 y sistema de cómputo, para mantener un mejor registro, orden y organización.

Implementar control de riesgo como la fumigación de los dos departamentos de archivo el Histórico y Concentración de igual manera solicitar extintores para prevenir futuros incendios.

Organización, clasificación y codificación de un expediente, ya que estas funciones nunca cambian.

## Metas

Contar con un buen archivo completo y confiable para poder localizar de manera rápida y convincente la información de expedientes que sean solicitados.

Recibir y dar respuesta a todas las solicitudes presentadas por parte de la ciudadanía y de cualquier otra dependencia de acuerdo al tipo de trámite solicitado.

## Objetivos

Constituir un centro de información disponible en todo momento. La documentación de esta Dependencia Municipal frecuentemente es consultada como base de nuevas transacciones; por esto debe guardarse en un lugar determinado, con el fin de proporcionar oportunamente cualquier información que sea requerida.

Asegurar una perfecta conservación de los documentos. Toda documentación debe permanecer dentro de las máximas medidas de seguridad para que no se deteriore por la acción de la humedad, fuego, aire,... y evitar su pérdida.



Gobierno Municipal de Rayón, S.L.P.  
Administración 2018-2021



Satisfacer eficazmente las exigencias de consulta e información. Si los documentos están bien archivados, no se pierde tiempo al buscar el documento solicitado, y se proporcionan los datos en tiempo y forma oportuna.

## **Unidad Administrativa Responsable de su Ejecución**

Archivo Municipal



# Prospera Programa de Inclusión Social

## Descripción de Programas o Actividades a Desarrollar

A través del gobierno federal con enlace municipal de prospera programa de inclusión social se contribuyen a la protección social de las familias para que tengan niveles de bienestar que les permita satisfacer sus necesidades básicas; que todas las madres y padres de familia tengan lo suficiente para el sustento diario de sus hijas e hijos que buscan ampliar las capacidades en educación, salud y alimentación.

## Metas

Atender a todas las personas que pidan información acerca del programa.

Orientar a las titulares del programa a los comités comunitarios.

Gestionar a quien lo solicite en casos muy específicos y bajo previa valoración ante las diversas instituciones de asistencia social.

Dar cumplimiento a la convocatoria de la entrega de apoyos bimestrales.

Realizar constancias de baja de integrantes de la familia bajo previa valoración.

Elaboración y entregar las convocatorias de MAC, ECO'S Y MAPO'S a las vocales de cada comunidad de municipio para que ellas a su vez pasar el aviso a todas las titulares beneficiadas del programa.

Mantener comunicación con las empresas liquidadoras para brindarles a las titulares una información oportuna y eficiente.

Participar en el subcomité técnico regional para analizar la problemática y presentar opciones de solución.

## Objetivos

Contribuir a la ruptura del ciclo intergeneracional de la pobreza extrema, favoreciendo el desarrollo de las capacidades asociadas a la alimentación, salud y educación de las familias beneficiarias del programa.

Otorgar apoyos educativos crecientes en primaria, secundaria y educación media superior a los niños, niñas y jóvenes de las familias beneficiarias con el fin de fomentar su inscripción y asistencia regular a la escuela y su terminación



Gobierno Municipal de Rayón, S.L.P.  
Administración 2018-2021



Otorgar un servicio de calidad a las titulares beneficiarias proporcionándoles seguridad para salvaguardar su integridad, así como espacio, mobiliario y demás apoyos que soliciten las delegaciones, en estricto apego a las reglas de operación del programa y a los principios de a partidismo, a transparencia y honestidad.

Apoyar y promover acciones de logística de la entrega de apoyos del programa.

Operar con transparencia.

Informar sobre los derechos y acciones de corresponsabilidad que deben cumplir las titulares para recibir sus apoyos.

Atender oportunamente a la ciudadanía en sus peticiones y dudas sobre el programa

## **Unidad Administrativa Responsable de su Ejecución**

Prospera





# Pensión de Adulto Mayor

## Descripción de Programas o Actividades a Desarrollar

A través de gobierno federal con el programa de pensión de adulto mayor en nuestro municipio se contribuye a la protección social de los adultos mayores de 65 años, incrementando su ingreso, así como aminorar el deterioro de su salud física y mental.

### Metas

Se realiza la logística adecuada dentro de los espacios donde los beneficiarios les sea más cómoda su estancia durante el evento, así como la definición de los servicios necesarios para que la realización del evento sea eficiente. Se realizan y se entregan las convocatorias a cada uno de los facilitadores voluntarios para que ellos a su vez lo hagan saber a cada uno de los beneficiarios del programa con fecha, lugar y hora en que deben de presentarse.

La entrega de apoyos se empieza con una pequeña platica informativa por parte del promotor social, quien además es quien define la manera en cómo se va a realizar la entrega de apoyos del programa en dicho día.

Se apoya a personal de sedesol para la realización de mesas de atención dentro del evento, donde se aclaran todas las dudas que se tengan de cada uno de los beneficiarios, así como también dar toda la información para evitar problemas posteriores con los recursos recibidos, así mismo se realizan las inscripciones de los adultos mayores que soliciten ingresar a el programa.

### Objetivos

Contribuir a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población con vulnerabilidad.

Apoyar y promover acciones de logística de la entrega de apoyos del programa. Operar con transparencia.

Atender oportunamente a la ciudadanía en sus peticiones y dudas sobre el programa.

Proporcionar a ciudadanía un servicio de calidad y de respeto.



Gobierno Municipal de Rayón, S.L.P.  
Administración 2018-2021



## **Unidad Administrativa Responsable de su Ejecución**

Programa pensión adulto mayor.



# Registro de Fierros

## Descripción de Programas o Actividades a Desarrollar

Atender oportunamente las solicitudes de registro y refrendo de fierro que se hagan en este departamento.

Mantener comunicación con los jueces auxiliares referente a los registros de fierros de cada comunidad y así llevar un mejor control.

Buscar cuidadosamente en los índices los diseños que quieran registrar.

Atender a los jóvenes que se presenten a solicitar su inscripción al servicio militar nacional.

Proporcionar a la ciudadanía un servicio de calidad y respetoso.

## Metas

Trabajar en un ambiente armónico y cordial.

Mejorar la calidad de los servicios que se ofrecen a la ciudadanía.

Mantener índices actualizados.

Vaciar la información a los libros.

Proporcionar una atención oportuna y eficiente a la ciudadanía.

## Objetivos

Tener en completo orden toda la documentación de reclutamiento, registro y refrendo de fierros.

Enlistar al personal joven al servicio militar para que cumpla con sus obligaciones militares con el país.

## Unidad Administrativa Responsable de su Ejecución

Registros de Fierros y Reclutamiento



# Registro Civil

## Descripción de Programas o Actividades a Desarrollar

Llevar de manera continua trámites de enmiendas administrativas por conducto de Oficialía del Registro Civil, así como de registros extemporáneos de personas que no cuenten con su acta de nacimiento; Ofrecer un servicio de calidad, efectivo y un buen trato al usuario.

Asesorar de manera permanente a los interesados en los trámites que se realizan ante la Oficialía del Registro Civil.

Fomentar y organizar las campañas a fin de regularizar el estado civil de los habitantes de esta jurisdicción, previo aviso y autorización correspondiente de la Dirección.

Gestionar campaña de matrimonios colectivos.

## Metas

Expedir por lo menos 400 Actas Certificadas por Mes (Ahora se venden Aprox. 350)

Tener en su totalidad con Acta de Nacimiento a las personas de nuestro Municipio.

Disminuir el porcentaje de vicios o defectos en las actas de los distintos actos del estado civil de la personas de este Municipio.

Elaborar 400 actas certificadas de los distintos actos del estado civil de las personas.

Llevar a cabo matrimonios colectivos.

## Objetivos

Dar un servicio de calidad, de manera eficiente y oportuna en los Servicios que se brindan en la Oficialía del Registro Civil del Municipio de Rayón, S.L.P.; practicar el trato digno y profesional a todos y cada uno de los usuarios que acuden ante esta oficina del Registro Civil.

Así mismo en la medida de lo posible dar cabal cumplimiento a cada uno de los objetivos planteados.

## Unidad Administrativa Responsable de su Ejecución

Registro Civil



# Protección Civil

## Descripción de Programas o Actividades a Desarrollar

Establecer y ejecutar los programas básicos de prevención, auxilio y recuperación o restablecimiento.

Promover y realizar acciones de capacitación y difusión a la comunidad en materia simulacros, señalización impulsando la formación del personal que pueda ejercer esa función.

Promover la participación e integración de grupos voluntarios al sistema municipal de protección civil.

Elaborar el catálogo de recursos humanos y materiales necesarios en caso de emergencia.

Practicar inspecciones, a fin de vigilar el cumplimiento de las disposiciones municipales en materia de protección civil, e imponer las sanciones correspondientes al infractor.

Fomentar la creación de una cultura de protección civil a través la realización de eventos y campañas de difusión.

Identificar y diagnosticar los riesgos a los que está expuesto el municipio y sus habitantes y colaborar para la elaboración, actualización e implementación del Atlas Municipal de Riesgos y el Programa Estatal

Participar en los programas de capacitación en materia de protección civil para los niveles de preescolar, educación básica y media superior

## Metas

La meta principal de el plan de mejora del servicio de protección civil municipal es brindar la máxima protección a la población del municipio especialmente aquellos se encuentran asentados en zonas de riegos y vulnerabilidad.

## Objetivos

Ejecutar las políticas, programas y acciones de protección civil en la entidad con el fin de salvaguardar a las personas, su patrimonio y entorno, así como lo relativo a los servicios vitales y estratégicos, en caso de riesgo, emergencia, siniestro o desastre.



Gobierno Municipal de Rayón, S.L.P.  
Administración 2018-2021



## Unidad Administrativa Responsable de su Ejecución

Protección Civil



# Giros Mercantiles

## Descripción de Programas o Actividades a Desarrollar

Visitar los establecimientos del padrón municipal

Cobro de refrendos

Cobro de licencias

Cobro de ambulantes y puestos semifijos

Operativos de vigilancia en cabecera municipal y comunidades

### Metas

Ser un departamento coordinado, armónico, de respeto y transparente para que toda persona que nos visite sienta un ambiente lleno de confianza.

Mejorar día con día la calidad del departamento y los servicios que se le ofrecen a la ciudadanía dentro y fuera del municipio.

Trabajar en un ambiente ordenado.

Estar siempre dispuesto para cualquier problema que se presente.

Notificar a los dueños de los establecimientos mercantiles de la regularización de pago de contribuciones

### Objetivos

Proporcionar a la ciudadanía un servicio eficaz, eficiente, de calidad y respeto.

Dar a conocer las normas que nos prohíbe vender clandestinamente en los establecimientos.

Desempeñar las funciones del departamento de forma ordenada y sincronizada con Seguridad Pública Municipal, Estatal y SEDENA.

Fomentar las estrategias para mantener el orden dentro de la cabecera municipal y sus comunidades.

### Unidad Administrativa Responsable de su Ejecución

Giros Mercantiles y Alcoholes





# Asuntos Indígenas

## Descripción de Programas o Actividades a Desarrollar

Hacer reuniones con las comunidades Indígenas e Informales sobre los programas y proyectos que se pueden solicitar en los diferentes departamentos. Dependencia PROII. PAEL. SEDESOL. Y C.D.I. Se recibió solicitud de Ampliación de Red Eléctrica con una distancia de 200 metros en la comunidad las Guapas. Se Recibió solicitud de una aula didáctica, Sanitario, Espacio para Dirección, sala de computo, Cuartos para albergue para estudiantes en la comunidad de Vicente Guerrero. Se solicitó camino Rural se pretende que sea de concreto Hidráulico de una distancia de 3.800 de distancia en la comunidad del Sabinito Caballete. Un aula didáctica y sanitaria para educación Inicial en la comunidad de la Nueva Reforma. 34 Viviendas dignas en la comunidad de la Nueva Reforma. Cultural Petición de música tradicional y danza en el Epazote, El Sabinito Caballete y la Nueva Reforma. Proyecto de manejar el barro para hacer ollas, Comales y floreros. Solicitudes del Programa de empleo temporal para la siembra de chile ,piquín, Azafrán Y jícamas en el sabinito caballete, El Piruche, el Epazote, Las Guapas y la Nueva Reforma.

## Metas

Tratar de promover todas estas peticiones canalizándolas en cada área correspondiente para su aprobación y ejecución. 38 Gobierno Municipal de Rayón, S.L.P. Administración 2015-2018

## Objetivos

Promocionar a las personas de las comunidades Indígenas para que estén enterados de los beneficios que pueden obtener a través de este departamento.

## Unidad Administrativa Responsable de su Ejecución

Asuntos Indígenas



# Museo Municipal

## Descripción de Programas o Actividades a Desarrollar

Continuar con la gestión ante el H. Ayuntamiento constitucional de este lugar para que nos proporcione un local más amplio para este acervo cultural.

Se continuara insistiendo ante el I.N.A.H. (Instituto Nacional de Antropología e Historia), para que sean registradas las piezas arqueológicas de este museo municipal.

Solicitar a quien corresponda se nos proporcione el siguiente mobiliario que nos hace falta como son: 3 Vitrinan, 1 Mesita para Libro de Registro, 1 Escritorio o Mesa para Computadora, 1 Estante o Archivero.

Difundir por todos los medios posibles la existencia de este Museo a fin de que sea visitado por propios y extraños y así conozcan la Historia y las raíces de nuestro municipio.

## Metas

Con respecto a los visitantes a este Museo, tenemos como metas incrementarlos a un 100% a los del año 2017.

También se tiene pensado aumentar las donaciones de fósiles, objetos y fotografías históricas a un 50% más que en el 2017.

## Objetivos

Con el fin de Educar y Cultivar a toda la Ciudadanía que visite este Acervo Cultural.

Recopilar información, Fósiles y Fotografías Históricas para que sean publicadas y vistas por los visitantes a este Museo.

Que se conozcan la Cultura e Historia de este Municipio.

## Unidad Administrativa Responsable de su Ejecución

Museo Municipal



# Cronista Municipal

## Descripción de Programas o Actividades a Desarrollar

En coordinación con el departamento de cultura llevar a cabo los actos respectivos referentes a los acontecimientos de mayor relevancia para nuestro municipio en las fechas siguientes:

3 de enero, natalicio del Gral. Genovevo Rivas Guillen.

2 de febrero, aniversario luctuoso de Don Ignacio López Rayón, en cuya memoria toma nombre nuestro municipio.

11 de febrero fundación del municipio de Rayón.

21 de Junio, aniversario de la batalla del Carrizal cuyo héroe fue el Gral. Genovevo Rivas Guillen.

10 de julio, 4to. Centenario de la fundación de San Felipe de Jesús Gamotes misión que dio origen a nuestro municipio.

24 de diciembre, creación del Ayuntamiento de Rayón.

Dar por concluido el calendario de efemérides de nuestro municipio.

Redacción de la monografía de Rayón.

Dara conocer los hechos de mayor relevancia en nuestro municipio en la red social Facebook.

Publicar artículos referentes al municipio en la revista Conoce Mas, como hasta ahora se ha venido realizando.

Cubrir los eventos de las fiestas patronales y de la Virgen de Guadalupe para informar a los seguidores de la página de Facebook: Cronista Rayón Slp.

Participación en los eventos de Semana santa para dar la respectiva difusión en las redes sociales.

Realizar la reseña escrita del acontecer diario en nuestro municipio, con el fin de dejar constancia de los sucesos de mayor realce e importancia.

## Metas

Preservar la danza tradicional de la comunidad de San Felipe de Jesús Gamotes.

Creación y publicación de una monografía del municipio.



Gobierno Municipal de Rayón, S.L.P.  
Administración 2018-2021



Concientización de las personas de la cabecera municipal y las comunidades sobre el patrimonio histórico del municipio y realizar una invitación extensiva para recolectar objetos de carácter histórico.

Realizar un calendario de efemérides de los hechos históricos del municipio.

Informar a la población sobre la cultura, historia, costumbres, tradiciones, suceso de actualidad a través de la red social Facebook: Cronista Rayón Slp.

Aumentar el acervo del Museo Histórico de Rayón y además fomentar visitas al mismo por parte de instituciones educativas y la ciudadanía en general.

### **Objetivos**

Concientizar a la población sobre la preservación de los monumentos históricos del municipio, Zonas arqueológicas y yacimientos de fósiles.

Coadyuvar en la preservación de las costumbres y tradiciones del municipio, así como también en la difusión de la riqueza cultural del mismo.

Incrementar el acervo del museo histórico de Rayón.

Fungir como auxiliar en investigaciones de la comunidad estudiantil y/o interesados en la historia del municipio.

Trabajar en la creación de un proyecto para la preservación de las ruinas de la Misión Franciscana de la comunidad de San Felipe de Jesús Gamotes, cuya importancia radica en que es la cuna que dio origen a nuestro municipio.

Investigar y difundir la gastronomía tradicional del municipio.

### **Unidad Administrativa Responsable de su Ejecución**

Cronista Municipal



# Turismo

## Descripción de Programas o Actividades a Desarrollar

Implementar el operativo turístico de Semana Santa y vacaciones de Verano 2018.

Promover el turismo del municipio a través de artículos en medios impresos.

Aprovechar los parajes naturales con los que cuenta el municipio para fomentar el turismo dentro de la ciudad.

Fomentar la preservación de las zonas turísticas entre los visitantes.

Concientizar a los prestadores de servicios y público en general sobre la importancia del turismo en el municipio, así como la necesidad de inversión en dicho ámbito, para mejorar la imagen del municipio y su posicionamiento como destino para los turistas.

Detonar nuevos atractivos turísticos dentro del municipio y darlos a conocer.

Crear publicidad sobre los sitios turísticos del municipio y fomentarla dentro y fuera del municipio.

Trabajar en el proyecto de desarrollo turístico de Rio de Vaqueros.

## Metas

Promover en la población una cultura de conservación, preservación y visita de los recursos turísticos

Realizar el proyecto turístico de Vaqueros, Los Chorros y la Llovisnosa. Que implica invertir en el camino, infraestructura y difusión.

Dar a conocer los demás atractivos como las cuevas del municipio y mejorar las áreas aledañas.

## Objetivos

Posicionar a Rayón como un destino turístico atractivo, seguro y con servicios de calidad que coadyuve al desarrollo económico y social de su comunidad. Generando programas que fortalezcan la oferta turística para consolidar a nuestro municipio como punto de destino turístico y promover los atractivos naturales, culturales y de servicios a los visitantes; explotando de manera racional, las condiciones naturales geográficas y de infraestructura con que cuenta el Municipio.



Gobierno Municipal de Rayón, S.L.P.  
Administración 2018-2021



## Unidad Administrativa Responsable de su Ejecución

Turismo



Gobierno Municipal de Rayón, S.L.P.  
Administración 2018-2021



# Instituto Nacional Para el Adulto Mayor

## Descripción de Programas o Actividades a Desarrollar

Festejo del día de reyes

Activar nuevos clubs en el año 2018 y así dar seguimiento para que los adultos mayores se integren

Visita a los diferentes clubs INAPAM de nuestro municipio

Celebrar el día del adulto mayor

Celebrar el certamen de la reina INAPAM

Realizar las diferentes manualidades solicitadas por los clubs de INAPAM y apoyar a los clubs con el material solicitado.

## Metas

Incrementar la mayor cantidad de clubs en fase activa, abiertos a una posibilidad de crear nuevos clubs.

Establecer convenios con la mayoría de los establecimientos del municipio.

Gestionar apoyos (despensas, ropa, cobijas, enseres domésticos etc.) para que el adulto mayor se vea beneficiado.

Rehabilitar y dar mantenimiento al departamento de INAPAM.

Difundir las actividades que realiza el INAPAM mediante distintos medios de comunicación.

Que el adulto mayor reciba la mayor información, necesaria para su salud física, mental y emocional mediante conferencias, talleres, pláticas impartidas por profesionales

## Objetivos

Contribuir al incremento de clubs del adulto mayor, promover la afiliación de credencialización, brindar atención a todo adulto mayor para que tenga una mejor calidad de vida.

Jardín Hidalgo # 110, C.P. 79740 43

Centro Rayón, S. L. P.

Tels: (487) 87 7 00 61 Fax: 87 7 00 63





Gobierno Municipal de Rayón, S.L.P.  
Administración 2018-2021



## Unidad Administrativa Responsable de su Ejecución

INAPAM



# Biblioteca Municipal

## Descripción de Programas o Actividades a Desarrollar

Promover y difundir el uso correcto de la biblioteca municipal, la cual para su eficiente cumplimiento se tendrá como documento regulador la ley de bibliotecas del estado y municipios de San Luis Potosí.

Brindar y garantizar el servicio de biblioteca a toda persona que solicite consulta o préstamo del mismo en forma gratuita en los términos de las normas administrativas aplicables.

Realizar actividades de promoción de lectura mensualmente dirigidas para niños, jóvenes, adultos, personas de la tercera edad y con capacidades diferentes.

Realizar biblioteca itinerante durante el periodo de semana santa en la plaza principal.

Realizar en el mes de abril en la plaza principal fiesta de la lectura infantil con escenificación de cuentos y cuenta cuentos.

Realización taller mis vacaciones en la biblioteca durante el mes de julio y agosto.

Gestionar los recursos para la adquisición de 10 sillas y reparación de 2 equipos de cómputo del área digital.

Gestión ante dependencias correspondientes con la finalidad de ampliar y enriquecer el acervo bibliográfico con material impreso y digital.

Asistencia del personal de biblioteca a un taller de capacitación durante el mes de febrero.

Comunicación constante con la presidencia municipal, supervisión de bibliotecas públicas, instancias y dependencias a fines con el objeto de dar seguimiento y transparencia de la operatividad del establecimiento.

Preservación en buen estado y organización del acervo bibliográfico a través de actividades permanentes como son: limpieza del acervo realización de proceso técnico y catalogación.

## Metas

Poner en práctica la realización de actividades que promuevan el fomento a la lectura destinadas a niños, jóvenes, adultos, personas de la tercera edad y con capacidades



Gobierno Municipal de Rayón, S.L.P.  
Administración 2018-2021



diferentes formando ciudadanos lectores habituales que desarrollen el gusto por lectura y la adquisición de conocimientos.

Ser una biblioteca accesible a todo público que brinde los servicios de atención a usuarios en horario corrido de 8:00 am. a 8:30 pm de lunes a viernes y en horario sabatino de 10:00 am. a 2:00 pm.

Promover y difundir las actividades que se realizan en la biblioteca pública a través de diversos medios como las redes sociales con el fin que sean conocidas por todo público, se acerquen a ella y participen en sus actividades.

## **Objetivos**

Garantizar el servicio de la biblioteca mediante una atención eficiente y cordial a través de la orientación, sugerencias bibliográficas, visitas guiadas y expedición de credenciales a usuarios de la biblioteca.

Promover y desarrollar la biblioteca como un espacio de cultura y recreación a través de la realización de diversas actividades como son los talleres y jornadas culturales.

Motivar y desarrollar el gusto por la lectura al público Rayonense a través de la biblioteca itinerante y un festival de lectura infantil en la plaza municipal.

Conservar y preservar el establecimiento en buen estado así como el acervo bibliográfico, equipo de servicio digital y mobiliario con el fin de optimizar su funcionamiento.

Acudir y recibir de parte del personal de biblioteca formación continua programada mediante la coordinación general de bibliotecas.

Mantener comunicación e información constante ante las instancias y dependencias correspondientes que permitan dar seguimiento y transparencia a la operatividad del establecimiento.

## **Unidad Administrativa Responsable de su Ejecución**

Biblioteca Municipal



# Tesorería

## Descripción de Programas o Actividades a Desarrollar

Elaboración de presupuesto anual de Ingresos, así como de Egresos y los cual se someterán a aprobación del Congreso del Estado y el H. Cabildo respectivamente.

Apego a lineamientos, los cuales se habrán de seguir las dependencias Municipales para la ejecución del presupuesto asignado a cada una de ellas.

Establecer normas y políticas de pago para los trámites que se requiera por cada una de las direcciones asignadas a este H. Ayuntamiento. Así como establecer un control minucioso a los pagos y requerimientos por trámite que la ciudadanía acuda a realizar a esta dirección de Finanzas.

Supervisar las actividades realizadas por el encargado de Reglamentos, en base a los cobros que realiza por los cobros de uso de suelo para ventas y juegos mecánicos en tiempo de feria, así como el uso de suelo del tianguis Municipal, también las licencia Comerciales y giros reglamentados todo esto en base a los estipulado en la Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio Fiscal 2018.

Realizar la Cuenta Pública y preparar los informes mensuales, así como los Estados Financieros que sean necesarios para analizar la capacidad económica de nuestro H. Ayuntamiento, posteriormente presentarlos al Presidente Municipal en conjunto con el H. Cabildo los cuales lo habrán de revisar y en su caso aprobar.

Llevar la cuenta Pública Mensual a la Auditoría Superior de Estado para su revisión y aprobación teniendo como fecha límite para su entrega el día quince del mes inmediato siguiente.

Dar cumplimiento a la presentación de las evaluaciones trimestrales a través del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC).

Dar cumplimiento a las revisiones trimestrales a la Autoría Superior de Estado.

Dar cumplimiento con la Ley General de Transparencia.

Coadyuvar en el proceso de revisión como parte de las auditorías de campo realizadas por la Auditoría Superior del Estado.



Gobierno Municipal de Rayón, S.L.P.  
Administración 2018-2021



Gestionar acuerdos y convenios ante instituciones gubernamentales y no gubernamentales para obtener beneficios a favor del municipio y de los trabajadores.

Tener un control de la documentación que es necesaria para llevar a cabo el pago a los distintos proveedores que prestan sus servicios a nuestro Municipio.

Llevar un control de todas las aperturas de cuentas generadas a favor del Municipio y el buen funcionamiento de las mismas, así como monitorear el estado y uso de las chequeras para las cuentas activas en turno.

Mantener una comunicación y control con las Direcciones que necesiten abrir cuentas Bancarias para agilizar la cuestión económica que manejen cada una de las direcciones de este H. Ayuntamiento.

Emitir, en coordinación con la Contraloría Municipal, disposiciones para garantizar que el uso de los bienes y recursos municipales se lleve a cabo bajo los principios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

Elaborar y presentar la cuenta pública anual, según corresponda, al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de San Luis Potosí, para su revisión.

## **Metas**

La meta principal de esta área es recaudar el cien por ciento del presupuesto de ingresos que fue aprobado por Congreso de Estado, y con relación al presupuesto de egresos, tenemos como meta ejercer el presupuesto de una manera razonable y apegada a la normatividad vigente para así proporcionar información financiera de calidad que sirva para la toma de decisiones.

## **Objetivos**

Nuestro objetivo es administrar, distribuir y dar buen uso a los recursos en base a la Ley de Ingresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal 2018 y Presupuesto de Egresos 2018.

## **Unidad Administrativa Responsable de su Ejecución**

Tesorería



# Rastro Municipal

## Descripción de Programas o Actividades a Desarrollar

Establecer un programa calendarizado para realizar mejoras en las estructuras e instalaciones del inmueble para su mejor ejecución de los trabajos realizados en dicho lugar; como es pintar instalaciones y corrales y a la vez reforzarlos, también implementar el sacrificio aéreo de los porcinos.

Coordinar los trabajos para su mejor ejecución en las instalaciones, para no interrumpir sus actividades y no afectar su funcionamiento.

Organizar al personal para su buen funcionamiento.

Comprobar la ejecución de los trabajos a realizar.

Cuidar las instalaciones y los implementos con los que cuenta el rastro.

Ejecutar las revisiones administrativas del rastro apegadas a las leyes y reglamento de dicho lugar.

Realizar informes mensuales del sacrificio de bovinos y porcinos.

Establecer un calendario de limpieza y desinfección de las instalaciones e implementos.

## Metas

Corregir las deficiencias a tiempo para no afectar su funcionamiento.

Supervisar constantemente los bienes del inmueble como son: vehículos, sierra eléctrica, etc.

## Objetivos

Programar, organizar y coordinar todas las actividades de dicho inmueble.

Evaluar lo primordial, que se necesite en la realización de las funciones para mejorar sus actividades y que se dé mejor servicio.

Proteger los bienes del inmueble.

## Unidad Administrativa Responsable de su Ejecución

Rastro



# SIPINNA

## Descripción de Programas o Actividades a Desarrollar

Ser enlace entre la administración pública municipal y Niños, Niñas y Adolescentes para atenderles de manera directa, ágil y sin formalidades.

Fomentar la participación de Niñas, Niños y Adolescentes en la toma de decisiones y en políticas públicas

Escuchar a Niñas, Niños y Adolescentes, cuando quieran expresar sus inquietudes respecto de los asuntos que les afecten directamente o a sus familias o comunidades.

Ser enlace con las autoridades Municipales, estatales y Federales competentes.

Brindar orientación y realizar gestión y canalización ante las instancias públicas Federales, Estatales y Municipales que corresponda.

Promover y Difundir derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Escuchar y atender a las organizaciones civiles que garanticen, promuevan y defiendan sus derechos.

Promover el establecimiento de presupuestos destinados a la protección de sus derechos en el municipio.

Garantizar la transversalidad de la perspectiva de sus derechos en la elaboración de programas, así como en las políticas y acciones de las dependencias y entidades de la administración pública municipal.

Aprobar, en el marco del plan municipal de desarrollo, el programa municipal de protección a Niños, Niñas y Adolescentes.

## Metas

Que se reconozca Niñas, Niños y Adolescentes como titulares de derechos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad en términos del artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.





Gobierno Municipal de Rayón, S.L.P.  
Administración 2018-2021



Garantizar el pleno y efectivo goce, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Difundir y promover los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en la sociedad.

### **Objetivos**

- Realizar las acciones necesarias para lograr las metas planteadas, esto con el propósito de lograr el máximo bienestar de las Niñas, Niños y Adolescentes, privilegiando su interés superior a través de medidas estructurales, legales, administrativas y presupuestales.

### **Unidad Administrativa Responsable de su Ejecución**

SIPINNA



# SALUD

## Descripción de Programas o Actividades a Desarrollar

Traslados de urgencias y programados dentro y fuera de nuestro rubro.

Gestiones de medicamento y apoyos económicos para tratamientos que el seguro popular no los cubre.

Eventos por realizar de acuerdo al calendario de eventos de salud del año 2018.

Promover la disminución de lesiones y consecuencias derivadas de los accidentes.

Promover estrategias saludables que incidan en el estilo de vida y el uso del tiempo libre de los jóvenes.

Promover la participación comunitaria con talleres.

Favorecer la equidad entre los diferentes grupos de la población.

Gestionar actividades de protección de la salud.

Contribuir a la disminución de actos violentos.

Contribuir al desarrollo de nuestro entorno urbano saludable.

Gestionar el mantenimiento de las unidades de traslado para seguir dando un buen servicio a nuestro municipio y sus alrededores.

## Metas

Realizar con éxito las actividades programadas en el departamento de ambulancias, al igual que nuestros pacientes lleguen a tiempo a su consulta médica a las áreas competentes, otorgando servicios de salud a la población de nuestro municipio con accesibilidad, equidad, y calidad, para así contribuir a preservar el bienestar integral de nuestro municipio.

## Objetivos

Brindar más y mejor atención a la población haciéndolo de diferentes formas como lo son cursos y capacitaciones a jóvenes, personas de la tercera edad y madres solteras.

Otro de los objetivos contemplados son los apoyos de medicamentos a personas de escasos recursos, traslados programados a Hospitales y Clínicas en el estado, así como apoyar a las personas que lo requieren con gestión de servicios de salud que el



Gobierno Municipal de Rayón, S.L.P.  
Administración 2018-2021



seguro popular no los cubre asiendo los trámites correspondientes en las diferentes instituciones o dependencias competentes.

## **Unidad Administrativa Responsable de su Ejecución**

Salud

Jardín Hidalgo # 110, C.P. 79740 53

Centro Rayón, S. L. P.

Tels: (487) 87 7 00 61 Fax: 87 7 00 63